



CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO DE PADUA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 2

NTT. 816003156-4
Resolución N° 813 Noviembre 19 de 1996
Registro DANE 266001001477

"MOTIVANDO AL SER ES MÁS FÁCIL EL HACER"

ALCALDIA DE PEREIRA
Radical: No: 48806-2015
Fecha: 14/08/2015 0 21:53
Archivado por: NELSON HERNANDEZ
Usuario: Escritorio de Control
Anexos:

Pereira, Agosto 24 de 2015

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal
Pereira

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la Contratación de Profesionales para apoyar el programa de Necesidades Educativas Especiales por el sistema CONPES, está por empezar, queremos solicitarle de manera respetuosa si está en sus posibilidades asignarnos al Psicólogo **JORGE IVÁN MEJÍA CASTRILLÓN**, quien el año pasado desarrolló su trabajo en esta Institución de manera muy eficiente y responsable, además, se tiene un alto grado de sensibilidad y experiencia con la población que atendemos en la Institución; lo que hace que su apoyo incida significativamente en los procesos pedagógicos y comportamentales del Centro Educativo.

En espera de una respuesta positiva

Atentamente


MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Director
Centro Educativo San Antonio De Padua



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2015	Número de radicado:	48806
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-08-24 16:20
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD -	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

